

**MENSAJE DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL PERÚ,
JOSÉ PARDO Y BARREDA,
AL CONGRESO NACIONAL, EL 18 DE AGOSTO DE 1915**

Honorables Representantes:

En vano ocultaría en estos momentos solemnes la emoción que embarga mi alma al recibir junto con las responsabilidades y obligaciones que impone esta insignia simbólica, el más grande honor que puede merecer un ciudadano a quien la nación confía, por segunda vez, la alta dirección de sus destinos.

La crisis nacional intensa que desde hace años agita al país, generando sobre los pueblos pesimismo deprimentes, nos permite apreciar en toda su significación la solemnidad que nos congrega, en la cual el Perú se incorpora, definitivamente, al imperio de su régimen constitucional.

Pocas veces ha sentido mi espíritu satisfacción más legítima que esta que experimento al afirmaros que la historia del Perú independiente puede agregar a sus anales, con verdadero orgullo, la trascendental conquista de haber asegurado para el futuro el perfeccionamiento de la organización republicana; de haber cerrado para siempre la obra deplorable del personalismo político; de haber restablecido la era redentora de los gobiernos de opinión, única forma compatible con la cultura, dignidad y progreso contemporáneos.

La Convención Electoral de marzo, método por primera vez ensayado con éxito en nuestra vida política, pone término definitivo a la enojosa e inconveniente intervención de los gobiernos en las renovaciones presidenciales, problema cuya resolución queda encomendada a la designación espontánea y libre de la opinión pública.

Para que el régimen que hoy se inaugura pueda realizar los anhelos nacionales, invoco el concurso abnegado y patriótico de todos los partidos. La verdadera labor de las agrupaciones que me han elevado al poder comienza en estos instantes. Tienen el derecho, como intérpretes de la opinión nacional, de exigirme que cumpla el programa que me trazaron; pero tienen también la obligación ineludible de secundar y cooperar, activa y decididamente, al éxito del Gobierno que han formado.

Vamos a restablecer así por esta íntima y decida colaboración un régimen de opinión y de instituciones; y es necesario para evitar extravíos de los gobiernos y dar significación y permanencia a la vida política, proceder a la verdadera reorganización democrática del país.

Las necesidades externas e internas del Perú son de estabilidad y de justicia. Nuestra vida exterior ha de ser siempre pacífica y digna. Las relaciones de vecindad deben estar inspiradas en una política sincera, que no excluya ni debilite

la defensa de los derechos y de los grandes intereses nacionales, sino que contribuya, al contrario, a su gestión más eficaz y decorosa. Las relaciones especiales entre Repúblicas americanas, fundadas en cierta comunidad de tradiciones e ideales y las que se derivan del desarrollo y de la tendencia a organizar superiores vínculos colectivos, deben ser miradas por la nación con la mayor simpatía.

En nuestro régimen interior hay tareas urgentes de reforma. Los Poderes del Estado deben rectificar sus relaciones y el Parlamento readquirir su alta responsabilidad en las funciones que le incumbe de legislación y de control.

El Poder Judicial debe ser afianzado en su independencia por métodos más adecuados de nombramientos y promociones. Los tres Poderes del Estado deben orientar y combinar su acción respectiva para convertir en hechos sociales efectivos todas las garantías constitucionales; y los agentes administrativos y judiciales deben ser hombres dignos de un país civilizado, incapaces de incurrir en delincuencias contra los derechos de la persona humana.

La intervención judicial en las contiendas electorales ha sido de manifiesto beneficio. Y conviene no solamente mantenerla, sino ampliarla y perfeccionarla. Una de las primeras iniciativas del Gobierno se referirá a esta materia y a otras reformas trascendentales de la ley de elecciones.

Las iniciativas más graves, más premiosas y más importantes han de ser, desde el primer momento de la vida de la nueva administración, como lo supondréis, honorables señores, las de la reorganización de nuestra economía financiera. La situación excepcionalmente penosa en este particular obedece a diversas causas, permanentes unas y transitorias otras; pero que atañen, casi exclusivamente, al menos las del primer orden, a las condiciones de la administración fiscal. Esta observación permite esperar que, a pesar de todo, la dirección sistemática y severa de las rentas públicas ofrecerá por sí sola favorables resultados.

Desde hace varios años, la inexactitud de los presupuestos y el desorden administrativo han absorbido el crecimiento constante de las entradas y han creado, además, déficits que tienden a afectar un peligroso carácter de permanencia. A esto se agregan todavía los frecuentes empréstitos a corto plazo sin crear nuevas rentas que los sirvan, que estrechan la capacidad del Estado y, por fin, para reunir todos los inconvenientes imaginables, la existencia de una voluminosa deuda flotante que inflige daño a gran número de personas y hiere profundamente el crédito público.

Esas son las causas permanentes de malestar a que me he referido, que actuaban con todo su poder en circunstancias en que estalló la guerra europea. El desconcierto económico y financiero que ha traído al mundo esta terrible guerra se ha traducido, entre otros órdenes de consecuencias, en la contracción violenta de las importaciones y en las trabas que sufre la exportación, derivadas de la reducción de los servicios de transporte y del alza exagerada de los fletes. Las

entradas de aduanas por todo eso han disminuido más allá de las previsiones del Parlamento y el déficit del año en curso es otro de los hechos que necesitamos contemplar.

El programa de nuestros trabajos inmediatos está exactamente trazado por los elementos de la situación. Debemos liquidar la deuda flotante, restablecer el servicio de la deuda vigente, suprimir el déficit, restaurar el crédito y controlar nuestra circulación monetaria.

La base esencial, imprescindible, de la reorganización de nuestra economía tiene que ser la formación de un Presupuesto sincero, hecho con extrema prudencia y en el que se reduzcan los gastos hasta el límite de las necesidades más urgentes de la vida nacional.

Todos los esfuerzos que se hagan para salvar las actuales dificultades serán infructuosos y no se conseguirá mantener totalmente la confianza en la convertibilidad de nuestro circulante, mientras no se extirpe para siempre el déficit del Presupuesto.

Pero la nivelación de nuestros gastos dentro de este criterio de severa economía y el pago de los intereses de las obligaciones que pesan sobre el tesoro requieren nuevos recursos fiscales y, por ingrata que sea esta labor, ella es impostergable para evitar males más intensos.

Estos nuevos recursos no pueden solicitarse de las clases sociales que por las lamentables circunstancias que atravesamos se encuentran en situación difícil, ni, en general, tampoco deben buscarse en gravámenes que aumenten el costo de los artículos de primera necesidad.

La situación actual no puede resolverse sino con el concurso de las industrias beneficiadas hoy precisamente por las mismas circunstancias que han traído la reducción de las rentas pública en forma tan hondamente perturbadora para la vida de los servidores de la administración.

Derechos a la exportación de determinados productos dentro de restricciones que contemplen sus intereses, a fin de no comprometer las fuerzas productoras de la nación, y otros de menor rendimiento como la reforma de la ley que grava las herencias, modificaciones a la ley de timbres, etc., no tienen las incidencias dañosas ya indicadas.

El efecto inmediato de esta política fiscal será estimular la confianza que ya se inicia, como puede apreciarse en el mejoramiento de la situación de nuestros establecimientos bancarios. Y es de esperar que al amparo del nuevo régimen pueda volver a fecundar el campo de nuestra actividad comercial e industrial los mismos capitales nacionales que hoy se ocultan.

Mi convicción, en suma, es esta: que si hay la energía suficiente en el Congreso y en el Gobierno para hacer prevalecer los grandes intereses colectivos sobre toda otra conveniencia, y que si las industrias prósperas concurren a esta obra nacional con muy pequeño sacrificio de sus intereses y con todo el contingente de su confianza, la crisis se dominará en poco tiempo. Por consiguiente, sus remedios están en nuestras manos y en las de las clases dirigentes del país, las cuales por fortuna jamás han sido sordas al llamamiento que les ha hecho la patria en horas de peligro.

No he de terminar ahora sin llamar vivamente vuestra atención y la de la República hacia la manera como el Ejército Nacional ha cumplido su misión en la crisis política que ha terminado. El distinguido general que recibió vuestro encargo de presidir las elecciones se ha presentado como soldado de la ley ha rendiros cuenta de su mandato y a resignar la autoridad que extraordinariamente le conferisteis. Es, sin duda, una experiencia de la cultura de nuestro Ejército, de la sugestión del deber y de la opinión la que hemos adquirido una vez más. Pero quiero decir que todos los órganos del Estado deben evitar en lo futuro las necesidades extremas de la intervención de la fuerza en la vida constitucional y que es indispensable separarla en lo absoluto de todo contacto con las divisiones e intereses de los partidos. La disciplina y moralidad en nuestro Ejército son condiciones indispensables de su eficiencia para la defensa de la nación y para su libertad interior.

Honorables Representantes:

Al iniciar mis arduas funciones una confianza muy profunda alienta y fortalece mi espíritu: es la de que encontraré en vuestras decisiones la eficaz cooperación que el Perú espera de vuestras luces y de vuestro patriotismo.